Convención Constituyente de la Nación Argentina
Comisión Revisora de la Constitución

SUBCOMISION SEXTA
Poder Judicial

Señor Presidente de la Comisión Revisora de la Convención Nacional Constituyente,
Contraalmirante D. Alberto Teisaire.

La minoría de la Subcomisión sexta, Poder Judicial, ha estudiado las materias de su competencia relacionadas con la reformas a la Constitución Nacional, y por las razones que se darán oportunamente, aconseja mantener, sin modificaciones, el texto actual de la misma.

SALA DE LA COMISION, 11 de Febrero de 1949.

Rodolfo Castro

RODOLFO CASTRO